



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS



DOM: 179.-
GSB/acc
10-12-20

DECRETO EXENTO Nº 01581

LITUECHE, 11 de Diciembre del 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario modificar el trazado de las cañerías de riego del Estadio Municipal, para poder utilizar la pista atlética de buena manera.
- La cotización presentada por el proveedor Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°520 de fecha Diciembre de 2020.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de modificación de trazado de cañerías de riego Estadio Municipal.

EMITASE orden de compra a nombre de don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mas 10,75% de impuesto incluido.

ESTABLÉZCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción de conformidad emitido por la Dirección de Obras Municipales.

IMPUTESE el presente gasto al del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GSB /acc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

